



ACTA SESIÓN DE CONSEJO ACADÉMICO ORDINARIO N°07-2023

En Concepción, a **JUEVES 13 DE JULIO DE 2023**, en dependencias del Salón Azul de la Dirección de Bibliotecas de la Universidad de Concepción, tuvo lugar la Sesión Ordinaria de Consejo Académico de la Universidad de Concepción, presidida por la **Sra. PAULINA RINCÓN GONZÁLEZ, Rectora Subrogante**.

Asisten:

Sra. PAULINA RINCÓN GONZÁLEZ, Vicerrectora; Sr. MARCELO TRONCOSO ROMERO, Secretario General y el Sr. MARCO MOSSO HASBÚN, Pro-Secretario General.

Decanas Sras.:

MARGARITA MARCHANT SAN MARTIN, Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas.

CARLA BARRÍA CISTERNA, Facultad de Educación.

VIVIANE JOFRÉ ARAVENA, Facultad de Enfermería.

MARÍA EUGENIA GONZÁLEZ RODRIGUEZ, Facultad de Ingeniería Agrícola, Campus Chillán.

ANA MARÍA MORAGA PALACIOS, Facultad de Medicina.

Decanos Sres.:

GUILLERMO WELLS MONCADA, Facultad de Agronomía.

LEONEL PÉREZ BUSTAMANTE, Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Geografía.

ROBERTO URRUTIA PÉREZ, Facultad de Ciencias Ambientales.

JORGE FUENTEALBA ARCOS, Facultad de Ciencias Biológicas.

ÁLVARO ESCOBAR GONZÁLEZ, Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas.

ROBERTO RIQUELME SEPÚLVEDA, Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas.

EUGENIO SANFUENTES VON STOWASSER, Facultad de Ciencias Forestales.

RODOLFO WALTER DÍAZ, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.

EDUARDO PEREIRA ULLOA, Facultad de Ciencias Químicas.

BERNARDO CASTRO RAMÍREZ, Facultad de Ciencias Sociales.

PATRICIO ROJAS CASTAÑEDA, Facultad de Ciencias Veterinarias, Campus Chillán.

RICARDO GODOY RAMOS, Facultad de Farmacia.

ALEJANDRO BANCALARI MOLINA, Facultad de Humanidades y Arte.

PABLO CATALÁN MARTÍNEZ, Facultad de Ingeniería.

RAÚL ALCÁNTARA DUFEU, Facultad de Odontología.

Invitados Permanentes: Asisten la Sra. HELEN DÍAZ PÁEZ, Directora General del Campus Los Ángeles; el Sr. PATRICIO SANDOVAL URREA, Director Escuela de Ciencias y Tecnología del Campus Los Ángeles; la Sra. LORENA ANTILEO MIÑO, Directora Escuela de Educación del Campus Los Ángeles; el Sr. PEDRO ROJAS GARCÍA, Director General del Campus Chillán y la Sra. MARCELA CABEZAS SAN MARTÍN, Subdirectora de la Dirección de Desarrollo Estratégico.

Representación Estudiantil: Srta. MACARENA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ, Presidenta FEC Concepción y Sr. ALVARO GODOY ORTIZ, Presidente FEC Los Ángeles.

Invitados: Sra. CAROLYN FERNÁNDEZ BRANADA, Directora de Docencia.

Excusas: Sr. CARLOS SAAVEDRA RUBILAR, Rector.



TABLA

1. ACTA.

- **Sesión Ordinaria N°05-2023 del 11.05.2023.** Se adjunta documento electrónico.

2. CUENTA.

a) SR. RECTOR.

b) **SRA. VICERRECTORA.** Se adjunta documento electrónico.

3. PROPUESTA OFERTA DEFINITIVA AÑO 2024.

Expone Dra. Carolyn Fernández Branada. Directora de la Dirección de Docencia. Se adjunta documento electrónico.

4. DIRECCIÓN DE DOCENCIA:

Expone Dra. Carolyn Fernández Branada. Directora de Dirección de Docencia. Se adjuntan documentos electrónicos.

a) **CORRECCIÓN DE PLANES DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE INGENIERÍA CIVIL ELÉCTRICA.**

b) **MODIFICACION DEL REGLAMENTO INTERNO DE DOCENCIA DE PREGRADO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y ARTE.**

5. ASIGNACIÓN DE NOMBRES A 2 DEPENDENCIAS DEL DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA METALÚRGICA(DIMET).

Expone Dr. Pablo Catalán Martínez, Decano de la Facultad de Ingeniería. Se adjunta documento electrónico.

- **Edificio DIMET con el nombre “Alexander Sutulov”**
- **Auditorio DIMET con el nombre de “Fernando Concha A.”**

6. VARIOS.

Se da inicio a la sesión a las 09:35 horas.

Sra. Vicerrectora informa que preside la sesión de este Consejo Académico atendido que el Sr. Rector se encuentra en reunión del Grupo de Universidades Iberoamericanas La Rábida. Acto seguido, solicita a todos los asistentes a la sesión ponerse de pie y hacer un minuto de silencio por la partida del académico de la UdeC, Aldo Montecinos Gula perteneciente a la facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas y a la Dirección de Desarrollo Estratégico a quien se despidió ayer en una emotiva ceremonia en Valparaíso. Se cumple.

Comenta al respecto, que se han tomado distintas medidas con los equipos de trabajo, profesionales, y la próxima semana se van a activar también algunos talleres de la UAPPU tanto como para los colegas de su Departamento, como para los de la Dirección de Desarrollo Estratégico y del Consejo de Vinculación, Consejo externo de la VRIM con el que estaba sesionando, cuando sucedió el evento de su fallecimiento.

Seguidamente se refiere en emotivos términos, al Decano de la Facultad de Farmacia quien debe alejarse como consejero del Consejo Académico al cumplir su último período como Decano, que sirvió en tres oportunidades, y; en nombre del señor Rector, del equipo de Rectoría y de este Consejo Académico, le desea lo mejor de los éxitos en lo que emprenda ahora en su trayectoria académica. Se producen aplausos en su honor.



Universidad de Concepción

Interviene el Decano de la Facultad de Farmacia para agradecer los saludos e indicar que ha sido una semana llena de emociones, emociones fuertes; siempre cuando parte un colega es un shock, un golpe y cuesta reponerse, por lo que entiende perfectamente ese dolor y esa tristeza. Destaca los agradecimientos y muestras de cariño que en realidad no se los esperaba. Connota que llegó a este Consejo Académico con 40 años, hace 9 años precisamente y no había sido Director de Departamento, sin tener ningún cargo de importancia, sin duda que ha habido aprendizaje pero cree que, lo más importante siente que ha servido el cargo con honor, ha tratado que haya sido siempre un servicio, porque este es un cargo de servicio para sus académicos y funcionarios que lo eligieron, y ese va a ser su mayor orgullo para toda la vida que sus propios pares le hayan elegido para representarlos ante este Honorable Consejo Académico y sin duda agrega, que hay cosas que se pudieron lograr y otras que no; cree, que la Facultad si ha conseguido un excelente posicionamiento durante pandemia; se tuvo protagonismo inesperado pero que permitió mostrar, todas sus capacidades ante la comunidad universitaria y también ante el país. Aduce que se retira conforme, contento y sobre todo tranquilo de que deja la Facultad en buenas manos; la nueva Decana electa Claudia Mardones es una investigadora muy destacada, pero también es alguien que tiene un sentido compromiso con la UdeC porque lleva ya más de 30 años. Reitera sus agradecimientos y agrega que espera también que se pueda mantener el humor, que hace de alguna manera distraerse un poco de este estrés, que significa los cargos de administración.

Interviene luego la Decana de la Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas, para referirse a la partida del Decano de la Facultad de Farmacia en términos muy elogiosos para su persona, destacando sus consejos, y ayuda prestada, así como el agrado que significó su trabajo en el Consejo Académico.

Sra. Vicerrectora a continuación da la bienvenida a una nueva integrante de este Consejo Académico a la doctora Ana María Moraga Palacios, aduciendo que es la nueva Decana de la Facultad de Medicina; la primera mujer además Decana de dicha Facultad, a quien se recibe con cariño sabiendo que desarrollará un buen trabajo. Se producen aplausos en su honor. Seguidamente la Decana Moraga agradece su recibimiento.

Sra. Vicerrectora formula su felicitación en nombre del Consejo Académico al Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales por su reelección en el cargo y manifiesta encontrarse muy contenta que se mantenga en este Consejo. Se producen aplausos en su honor. Sr. Decano agradece su felicitación.

PRIMER PUNTO: ACTA.

Sra. Vicerrectora señala, que se adjuntó con la citación a esta sesión para aprobación del Consejo Académico, el Acta de la Sesión Ordinaria N° 05-2023 de 11 de mayo de 2023, que se agrega al final del Acta como documento tenido a la vista, formando parte de la sesión. Además, señala que de acuerdo a lo informado por el Secretario General no se recibió observaciones al Acta.

Ofrecida la palabra no se suscitan intervenciones y recabado el pronunciamiento de los miembros del Consejo Académico sobre dicha Acta, ésta se aprueba por unanimidad.



SEGUNDO PUNTO: CUENTA.

a) SR. RECTOR.

No se entrega cuenta.

b) SRA. VICERRECTORA.

Sra. Vicerrectora indica que en el punto dos de la cuenta, va a informar de los siguientes aspectos.

1.- Por una parte señala que se adjuntó con la citación a esta sesión la Nota VR N° 900-2023 de 19 de junio de 2023 de Vicerrectoría, y sus documentos adjuntos sobre modificación del Programa de Diplomado en Coaching y Expresión Escénica y, conforme al acuerdo adoptado en sesión de 13 de abril por este Consejo Académico, las modificaciones de los diplomados - como es este el caso - no son objeto de una presentación para efectos de recabar el trámite de conocimiento por parte del Consejo Académico sino que basta con acompañar sus antecedentes para conocimiento de los miembros de este Consejo, como así se cumplió.

Seguidamente y recabado el pronunciamiento de los miembros del Consejo Académico se adoptó el siguiente acuerdo.

Acuerdo N°37-2023:

El Consejo Académico por la unanimidad de sus integrantes acordó conforme a los antecedentes expuestos, y lo dispuesto en el artículo 26 del Reglamento de los Programas de Diplomado, dejar constancia, que se ha cumplido en este acto, con el trámite de dar cuenta de la modificación del programa de Diplomado en Coaching y Expresión Escénica; cuyos antecedentes del mismo, obran respectivamente con el número 2 de los documentos tenidos a la vista que se archivan al final del acta.

2.- A continuación indica que respecto de las paralizaciones y tomas, la información que dispone es la existencia de cinco (5) carreras paralizadas que están distribuidas en dos facultades, la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Geografía y la Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas, en concreto la carrera de Arquitectura, la carrera de Geografía, la carrera de Biología, Biología Marina e Ingeniería en Biología Marina y Acuicultura; por tanto las 84 carreras restantes se encuentran en periodo de evaluación y en algunos casos, realizando actividades que han sido reprogramadas para poder emitir las actas al 25 de julio, precisa que ese es el estado de cosas. Cree, que se tiene claridad en las fechas, pero, de todas maneras, el 25 de julio se emiten las actas, entre el 31 de julio y el 4 de agosto se lleva a cabo la inscripción de asignatura, el 7 de agosto se iniciarían las clases del segundo semestre y el primero de septiembre el cierre del SAP para las modificaciones de actas pendientes.

3.- Resalta, que por otra parte han seguido las reuniones y conversaciones entre la Fec y la Jefatura de Gabinete que está liderando aquello, el Secretario General también ha acompañado; hace ver, que si hay alguna duda se podrá ver después en Varios; pero las conversaciones están centradas en puntos específicos de algunos petitorios que tengan que ver con repartición central y que para ello se convoca o a la Directora de Docencia o a la Directora Subrogante de Equidad de Género y Diversidad o a la Directora de Servicios, la Directora de Biblioteca; precisando, que en eso van con las conversaciones; se toman acuerdos, se avanza y bueno lamentablemente eso parece estar desvinculado de por ejemplo una toma específica que hay, un



Universidad de Concepción

Departamento, que es el Departamento de Historia, porque ahí los estudiantes de la toma no son ni siquiera todos de historia, sino que son distintos grupos auto convocados a nivel universidad que no tiene relación tampoco con la Federación de Estudiantes; y reafirmando que ese es el estado de cosas que se tiene al día de hoy; acotando que es muchísimo menos antes de partir el receso en el último Consejo Académico.

TERCER PUNTO: PROPUESTA OFERTA DEFINITIVA AÑO 2024. Expone Dra. Carolyn Fernández Branada. Directora de la Dirección de Docencia.

Sra. Vicerrectora señala que el Punto, va a exponerlo la Directora de Docencia, quien lo hace seguidamente indicando que junto con la citación a esta sesión se adjuntaron los documentos que aparecen signados al final del acta, sobre PROPUESTA DE OFERTA DEFINITIVA AÑO 2024, que son tenidos a la vista formando parte de la presente sesión.

Continúa su exposición apoyada en las siguientes diapositivas:

1. Propuesta oferta definitiva Admisión 2024.

**Dra. Carolyn Fernández Branada
Directora de Docencia.**





Preparación de Oferta Definitiva Admisión 2024



21 de abril al 04 de mayo. Reuniones con Facultades y Campus para entrega de antecedentes de la unidad académica por parte del equipo UDARAE (Informe Web Dinámico con indicadores de evolución de matrícula, postulaciones efectivas, convocados, vacantes regulares y preferencias por carrera periodo 2019 al 2023).



MAYO 2023
11 de mayo. Consejo Académico aprueba Oferta Preliminar de carreras – Admisión 2024.



Comunidad que **avanza**

Preparación de Oferta Definitiva Admisión 2024



05 de junio. Envío a las Facultades y Campus Propuesta oferta DEFINITIVA de carreras. Incluyó:

- Envío de enlace y pdf del Informe Web Dinámico con indicadores de evolución de matrícula, postulaciones efectivas, convocados, vacantes regulares y preferencias por carrera periodo 2019 al 2023.
- Tabla de carreras, requisitos y vacantes por Facultad y Campus al año 2023 para oferta regular y especial.

08 al 14 de junio. Reuniones de UDARAE con nueve Facultades y escuelas para entrega de informes de apoyo sobre ajustes en ponderación de Prueba de Competencia Matemática 2 (M2).

13 de junio. Envío de información a 36 carreras que deben ajustar cupos PACE según actualización del Ministerio de Educación en virtud de Convenio UdeC-Mineduc.

15 de junio. Plazo de recepción de propuestas de oferta 2024 de Facultades y Escuelas.

16 de junio. Primer análisis de propuestas recibidas por parte de UDARAE.

22 al 27 de junio. Análisis financiero del impacto de la oferta por parte de la Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Administrativos (VRAEA).

28 y 29 de junio. Revisión de observaciones de UDARAE y VRAEA con Facultades involucradas y generación de acuerdos para propuesta definitiva.

29 y 30 de junio. Se envía correo electrónico a Facultades y Campus con formalización de acuerdos para definir propuesta definitiva año 2024 para su presentación ante el Consejo Académico del 13 de julio.



Contexto y condiciones de la propuesta admisión 2024



I. Ingreso Especial PACE. Convenio UCO 2377 correspondiente al programa PACE, establece Oficio N° 6769/2023 para el proceso de admisión 2024 el que indica:

1. Aumento de cupos PACE **del 15% al 20%**, lo que implica aumentar de 397 a 498 cupos para el proceso de admisión 2024.
2. Distribución del 40% de dichos cupos dentro de las carreras que se encuentran en el **40% superior resultante al ordenar de mayor a menor los puntajes ponderados** promedios de cada carrera, de acuerdo a listado entregado desde Mineduc.
3. Distribuir **184 cupos PACE en las carreras del 40% superior, sin excepción.**
4. Para el 60% de las carreras restantes, se debe mantener el compromiso de garantizar, al menos, un cupo en cada una de ellas.

II. M2 y requisitos de ponderación mínima.

Carreras con M2 obligatoria	31
Carreras con M2 voluntaria	6
Carreras con M2 5%	11
Carreras con M2 10%	10
Carreras con M2 15%	16

III. Disciplinas Deportivas, de interés para la Universidad y/o su Club Deportivo, siendo deportes reconocidos por el Comité Olímpico de Chile.

IV. Avance en criterios de Inclusión, a partir Política UdeC y objetivos PEI

Comunidad que **avanza**



Universidad de Concepción

Resumen de Propuesta
Oferta Definitiva
Admisión 2024



COMPARATIVO VACANTES 2023 - 2024			
Vacantes	2023	2024	Diferencia
Regulares	4.879	4.878	-1
Especiales Cur. Sup.	1.142	1.135	-7
Especiales 1er Año	2.919	3.072	153

Oferta 2024

Carreras	Número
Total de carreras	90
Carreras con M2	37 (*)
Carreras sólo con Historia y Cs. Sociales	26
Carreras con H.y Cs. Sociales ó Ciencias	6
Carreras sólo con Ciencias	24

Comunidad que **avanza**

I. Admisión Regular 2024
Propuesta de carreras, vacantes y
requisitos



Comunidad que **avanza**

Vacantes Regulares

FACULTAD / ESCUELA	CARRERAS	Lugar en que se imparte	CODIGO DENRE	NEM	Ranking	Comprensión Lectura (C. LECT)	Matemático (M1)	Historia y Ciencias Sociales	Ciencias	Matemático 2 (M2)	Vacantes Regulares
AGRONOMIA	Agronomía	Concepción	13105	15	25	15	30	-	10	5	55
	Agronomía	Chillán	13006	15	25	15	30	-	10	5	70
ARQUITECTURA, URBANISMO Y GEOGRAFIA	Arquitectura	Concepción	13080	15	25	25	25	10	-	-	73
	Geografía	Concepción	13018	15	25	25	25	10 ó 10	-	-	55
CIENCIAS AMBIENTALES	Ingeniería Ambiental	Concepción	13061	15	25	15	25	-	10	10	55
	Ingeniería en Biotecnología Vegetal	Concepción	13020	15	25	15	30	-	10	5	40
CIENCIAS FORESTALES	Ing. en Conservación de Recursos Naturales	Concepción	13043	15	25	15	30	-	10	5	40
	Ingeniería Forestal	Concepción	13008	15	25	15	30	-	10	5	30
CIENCIAS QUIMICAS	Geología	Concepción	13015	15	25	20	30	-	10	-	35
	Licenciatura en Química-Químico	Concepción	13001	15	25	10	30	-	20	-	25
	Químico Analista	Concepción	13004	15	25	15	35	-	10	-	35
CIENCIAS SOCIALES	Antropología	Concepción	13026	15	25	20	25	15 ó 15	-	-	66
	Periodismo	Concepción	13031	15	25	30	15	15	-	-	50
	Psicología	Concepción	13067	15	25	20	30	10 ó 10	-	-	59
CIENCIAS VETERINARIAS	Sociología	Concepción	13077	15	25	20	20	20	-	-	65
	Trabajo Social	Concepción	13025	15	25	25	25	10	-	-	70
	Medicina Veterinaria	Chillán	13007	15	25	15	35	-	10	-	85
CS BIOLÓGICAS	Medicina Veterinaria	Concepción	13011	15	25	15	35	-	10	-	80
	Bioingeniería	Concepción	13012	15	25	15	25	-	10	10	45
CS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS	Auditoría	Concepción	13022	15	25	20	30	10	-	-	60
	Ingeniería Comercial	Concepción	13019	15	25	15	30	10 ó 10	5	130	



Vacantes Regulares												
FACULTAD / ESCUELA	CARRERAS	Lugar en que se imparte	CODIGO DEBME	NEM	Ranking	Comprensión Lectora (C. LECT)	Matemática (M1)	Historia y Ciencias Sociales	Ciencias	Matemática 2 (M2)	Vacantes Regulares	
CS FÍSICAS Y MATEMÁTICAS	Astronomía	Concepción	13055	15	25	20	20	-	10	10	35	
	Ciencias Físicas	Concepción	13046	10	20	20	30	-	10	10	45	
	Geofísica	Concepción	13056	15	25	15	25	-	10	10	35	
	Ingeniería Civil Matemática	Concepción	13003	15	20	15	25	-	10	15	35	
	Ingeniería Estadística	Concepción	13065	15	25	15	25	-	10	10	25	
CS JURÍDICAS Y SOCIALES	Licenciatura en Matemática	Concepción	13002	15	20	10	30	-	10	15	20	
	Administración Pública y Ciencia Política	Concepción	13022	15	25	20	10	30	-	-	70	
	Derecho	Concepción	13024	15	25	25	25	10	-	-	140	
CS NATURALES Y OCEANOGRÁFICAS	Derecho	Chillán	13029	15	25	25	25	10	-	-	60	
	Biología	Concepción	13014	15	25	15	35	-	10	-	60	
	Biología Marina	Concepción	13013	15	25	15	35	-	10	-	30	
DIRECCIÓN GRAL. DEL CAMPUS EDUCACION	Ing. en Biotecnología Marina y Acuicultura	Concepción	13016	15	25	10	35	-	10	5	20	
	Ingeniería Comercial	Chillán	13030	15	25	15	30	10	6	10	5	60
	Educación Básica	Concepción	13032	15	25	25	25	10	-	-	80	
	Educación Diferencial	Concepción	13028	15	25	25	25	10	-	-	40	
	Educación Paravulgar	Concepción	13027	15	25	25	25	10	-	-	40	
	Pedagogía en Artes Visuales	Concepción	13107	15	25	25	20	15	-	-	20	
	Pedagogía en Ciencias Naturales y Biología	Concepción	13035	15	25	20	25	-	15	-	25	
	Pedagogía en Ciencias Naturales y Física	Concepción	13036	15	25	20	25	-	15	-	20	
	Pedagogía en Ciencias Naturales y Química	Concepción	13037	15	25	20	25	-	15	-	20	
	Pedagogía en Educación Física	Concepción	13101	15	25	25	20	-	15	-	70	
	Pedagogía en Educación Musical	Concepción	13039	15	25	20	20	20	-	-	25	
	Pedagogía en Español	Concepción	13041	15	25	25	25	10	-	-	40	
	Pedagogía en Filosofía	Concepción	13042	15	25	25	10	25	-	-	20	
	Pedagogía en Historia y Geografía	Concepción	13040	15	25	20	10	30	-	-	45	
	Pedagogía en Inglés	Concepción	13057	15	25	25	25	10	-	-	55	
	Pedagogía en Matemática	Concepción	13108	15	25	15	25	-	10	10	40	

Vacantes Regulares											
FACULTAD / ESCUELA	CARRERAS	Lugar en que se imparte	CODIGO DEBME	NEM	Ranking	Comprensión Lectora (C. LECT)	Matemática (M1)	Historia y Ciencias Sociales	Ciencias	Matemática 2 (M2)	Vacantes Regulares
ENFERMERIA	Enfermería	Concepción	13087	15	25	25	25	-	10	-	103
	Enfermería	Chillán	13103	15	25	25	25	-	10	-	58
	Enfermería	Los Angeles	13104	15	25	25	25	-	10	-	58
FARMACIA	Bioquímica	Concepción	13048	15	25	15	35	-	10	-	52
	Nutrición y Dietética	Concepción	13050	15	25	15	35	-	10	-	65
	Química y Farmacia	Concepción	13049	15	25	15	30	-	15	-	82
HUMANIDADES Y ARTE	Artes Visuales	Concepción	13054	15	25	30	10	20	-	-	50
	Bachillerato en Humanidades	Concepción	13052	15	25	25	10	25	-	-	40
	Licenciatura en Historia	Concepción	13059	15	25	20	10	30	-	-	30
	Teatro	Concepción	13060	15	25	25	15	20	-	-	40
	Traducción/Interpretación en Idiomas Extranj.	Concepción	13058	15	25	25	25	10	-	-	73
INGENIERIA	Ingeniería Civil	Concepción	13069	20	15	15	25	-	10	15	98
	Ingeniería Civil - Primer Año Común	Concepción	13068	20	15	15	25	-	10	15	150
	Ingeniería Civil Aeroespacial	Concepción	13066	20	15	15	25	-	10	15	18
	Ingeniería Civil Biomédica	Concepción	13062	20	15	15	25	-	10	15	58
	Ingeniería Civil de Materiales	Concepción	13063	20	15	15	25	-	10	15	45
	Ingeniería Civil de Minas	Concepción	13102	20	15	15	25	-	10	15	70
	Ingeniería Civil Eléctrica	Concepción	13070	20	15	15	25	-	10	15	53
	Ingeniería Civil Electrónica	Concepción	13071	20	15	15	25	-	10	15	58
	Ingeniería Civil en Telecomunicaciones	Concepción	13064	20	15	15	25	-	10	15	50
	Ingeniería Civil Industrial	Concepción	13072	20	15	15	25	-	10	15	113
	Ingeniería Civil Informática	Concepción	13073	20	15	15	25	-	10	15	53
	Ingeniería Civil Mecánica	Concepción	13074	20	15	15	25	-	10	15	70
	Ingeniería Civil Metalúrgica	Concepción	13075	20	15	15	25	-	10	15	75
	Ingeniería Civil Química	Concepción	13076	20	15	15	25	-	10	15	73

Vacantes Regulares												
FACULTAD / ESCUELA	CARRERAS	Lugar en que se imparte	CODIGO DEBME	NEM	Ranking	Comprensión Lectora (C. LECT)	Matemática (M1)	Historia y Ciencias Sociales	Ciencias	Matemática 2 (M2)	Vacantes Regulares	
INGENIERIA AGRICOLA	Ingeniería Ambiental	Chillán	13044	15	25	15	25	-	10	10	40	
	Ingeniería Civil Agrícola	Chillán	13009	15	25	15	25	-	10	10	35	
MEDICINA	Fonoaudiología	Concepción	13082	15	25	15	25	-	10	-	58	
	Kinesiología	Concepción	13083	15	25	20	25	-	15	-	68	
	Medicina	Concepción	13086	15	25	15	35	-	10	-	101	
	Obstetricia y Puericultura	Concepción	13088	15	25	20	25	-	15	-	95	
	Tecnología Médica	Concepción	13081	15	25	15	35	-	10	-	73	
ODONTOLOGIA	Odontología	Concepción	13091	15	25	25	25	-	10	-	75	
	Auditoria - Diurna	Los Angeles	13094	15	25	20	30	10	-	-	40	
ESC. DE CIENCIAS Y TECNOLOGIAS	Ingeniería Comercial	Los Angeles	13078	15	25	15	30	10	6	10	5	70
	Ingeniería en Biotecnología Vegetal	Los Angeles	13085	15	25	15	30	-	10	5	20	
	Ingeniería Geomática	Los Angeles	13093	15	25	15	30	-	10	5	30	
ESC. DE EDUCACION	Educación Básica	Los Angeles	13092	15	25	25	25	10	-	-	35	
	Educación Diferencial	Los Angeles	13089	15	25	25	25	10	-	-	35	
	Pedagogía en Ciencias Naturales y Biología	Los Angeles	13079	15	25	20	25	-	15	-	20	
	Pedagogía en Inglés	Los Angeles	13106	15	25	25	25	10	-	-	30	
	Pedagogía en Matemática	Los Angeles	13111	15	25	15	25	-	10	10	20	



II. Admisión Especial 2024 Propuestas de Oferta de Vacantes


Comunidad que **avanza**

Vacantes de Ingresos Especiales

VACANTES INGRESOS ESPECIALES UdeC- 1er AÑO 2023 - 2024		
Sistemas de Ingreso	Cupos 2023	Cupos 2024
Deportistas Destacados (*)	110	113
Alumnos con estudios medios en el extranjero	118	121
Discapacitados Visuales	19	17
Bachillerato Internacional	370	370
Mejores Puntajes	159	160
Buen Rendimiento en Enseñanza Media	148	149
Hijos de Funcionarios UdeC	133	135
Trabajadores con estudios universitarios incompletos	89	90
Para personas mayores de 25 años de edad	90	91
Para alumnos de etnias indígenas de Chile	173	174
Para profesionales o graduados	169	167
Para egresados de educación técnico profesional	134	136
Para egresados de colegios vulnerables	164	167
Para deportistas de alto rendimiento (*)	122	122
Para destacados en artes, ciencias o letras	157	159
Propedéutico Pedagogías UdeC	114	146
Beca Excelencia Académica	253	257
PACE	397	498
Total	2.919	3.072

← +153

(*) Ramas deportivas asociadas a los Comité Olímpicos y Paralímpicos podrán postular, de acuerdo a requisitos exigidos.

Vacantes de Ingresos Especiales

VACANTES ING. ESP. UdeC - CURSO SUPERIOR - 2023 y 2024		
Sistemas de Ingreso	Cupos 2023	Cupos 2024
Traslado desde universidad chilena	243	243
Traslado desde universidad extranjera	239	238
Cambios de carrera dentro de la UdeC	382	383
Ingreso a nueva carrera para alumnos UdeC	189	186
Articulación IP Virgino Gómez	89	85
Total	1.142	1.135



<p>Ingresos Especiales – Disciplinas Deportivas</p> <p>Art. 19º, Decreto UDEC N° 2012-136.- Anualmente, a proposición de la Dirección de Servicios Estudiantiles, el Consejo Académico sancionará las disciplinas deportivas que son de interés para la Universidad y/o su Club Deportivo y que serán favorecidas el año académico siguiente. En todo caso, deberá tratarse de deportes reconocidos por el Comité Olímpico de Chile (*)</p>	<p>CAMPUS CONCEPCIÓN</p> <p>Atletismo mujeres y hombres Balónmano mujeres y hombres Básquetbol mujeres y hombres Fútbol mujeres y hombres Gimnasia Artística mujeres y hombres Gimnasia Rítmica mujeres</p>	<p>Hockey Césped mujeres Rugby hombres Taekwondo mujeres y hombres Tenis hombres Tenis de Mesa mujeres y hombres Vóleibol mujeres y hombres</p>
	<p>CAMPUS CHILLÁN</p> <p>Básquetbol hombres Vóleibol mujeres y hombres Tenis de Mesa mujeres y hombres Natación mujeres y hombres Fútbol mujeres y hombres Taekwondo mujeres y hombres</p>	<p>CAMPUS LOS ÁNGELES</p> <p>Atletismo mujeres y hombres Básquetbol mujeres y hombres Fútbol mujeres y hombres Futsal mujeres y hombres Judo mujeres y hombres Taekwondo mujeres y hombres Tenis mujeres y hombres Tenis de Mesa mujeres y hombres Vóleibol mujeres y hombres</p>
	<p>(*) Se propone agregar al Decreto UdeC N°2012-136, Art.19. "...En todo caso, ... Comité Paralímpico", para las disciplinas que corresponda (análisis para generar las condiciones de participación, a partir de la admisión año 2025).</p>	

Concluida la presentación y ofrecida la palabra se producen intervenciones cuya síntesis es la siguiente.

Se suscitan comentarios respecto de la proposición de modificación del artículo 19 del Decreto U de C N° 2012-136 sobre Ingresos Especiales de las disciplinas deportivas, contenida en la última de las diapositivas precedentes.

Se aclara primeramente por la Sra. Directora de Docencia que la implementación de dicha modificación está acordada para el año 2025 ya que requiere un análisis mucho más acabado; así como también precisa que si los estudiantes referidos pertenecen a la rama deportiva de la UdeC ellos representan en ese sentido a la institución, y cuando no, participan sin esa representación, pero se les reconoce el talento deportivo y apoya, toda vez que el cupo de deportista destacado es de alto rendimiento y se les reconoce por cierto el talento. Precisa además sobre el particular, que en el mismo Reglamento General de Docencia de Pregrado existe una disposición que entrega facilidades, espacios, para que el estudiantado cuando representa distintas instancias deportivas, y a través de gestión en la Facultad se les entrega facilidades y flexibilidades para su participación y conciliar sus estudios, y; además, cuando no son ramas que no están incorporadas, también pueden participar y se puede flexibilizar esos criterios en función justamente de la información concreta que se tenga de esa participación; cita el caso, de dos estudiantes que van a participar en los juegos panamericanos en el mes de octubre, y por lo tanto se entregarán esas flexibilidades.

Se comenta además, el caso de un estudiante de la Facultad de Ingeniería, que goza de beca deportiva que es un deportista de alto rendimiento y está en la disputa final de la copa mundial de Corea de rugby, y que sería de mucha ventaja para la UdeC su apoyo a través de marketing dando a conocer el beneficio que recibe, y; en el mismo sentido también, cuando otros estudiantes participen sin la camiseta de la UdeC igualmente mencionen a ésta en sus actividades, informando de un apoyo sostenible, financiero, logístico importante que es entregado en ciertas ocasiones por la UdeC.

Ante una consulta sobre los cupos totales en relación con los regulares, los nuevos cupos y los cupos pace extras que podrían resultar perjudicados, la Directora de Docencia, señala que efectivamente responde a la exigencia de los cupos pace y responde justamente del análisis inicial que hace cada Facultad respecto de las condiciones de infraestructura, laboratorio y de la planta académica, y por ello fue trabajado con las Facultades, porque se entiende que en la implementación recibir más estudiantes muchas veces significa no poder en algunos casos, instalarlos en



Universidad de Concepción

campos clínicos o en otras instancias que se está cada vez más limitado. Añade, que seguramente este programa Pace va a continuar en el tiempo, ya lleva bastantes años y en la lógica de como también se podrá ir evolucionando con los proyectos de infraestructura y otro, donde; probablemente, se va a tener que cada año ir revisando, cuales son las condiciones para poder ir ajustando aquello y no por supuesto ir disminuyendo cada vez; pero en el análisis de este año para la admisión del próximo, pareció oportuno y razonable aludir a los requerimientos y las necesidades particulares sobre todo, la infraestructura fundamentalmente.

Concluidas las intervenciones y recabado el pronunciamiento de los miembros del Consejo Académico sobre el punto se adoptó el siguiente acuerdo.

Acuerdo N°38-2023:

El Consejo Académico por la unanimidad de sus integrantes acordó aprobar en todas sus partes, la presentación efectuada por la Directora de Docencia sobre Propuesta de Oferta Definitiva sobre Admisión año 2024, que incluye una modificación al artículo 19 del Decreto U. de C. N° 2012-136 de 28.12.2012 sobre Reglamento de Normas de Ingreso a las Carreras de Pregrado que imparte la UdeC., conforme a los antecedentes antes expuestos.

CUARTO PUNTO: DIRECCIÓN DE DOCENCIA: Expone Dra. Carolyn Fernández Branada. Directora de Dirección de Docencia. Se adjuntan documentos electrónicos.

a) CORRECCIÓN DE PLANES DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE INGENIERÍA CIVIL ELÉCTRICA.

Sra. Vicerrectora señala que el Punto, será expuesto asimismo por la Directora de Docencia, quien lo hace seguidamente indicando que junto con la citación a esta sesión se adjuntaron los documentos que aparecen signados al final del acta, relacionados con el punto, consistente en la Nota VR N° 890-2023 de 15 de junio de 2023 de Vicerrectoría, y sus documentos adjuntos sobre modificación a los Planes de Estudio de la Carrera de Ingeniería Civil Eléctrica, que son tenidos a la vista formando parte de la presente sesión.

Continúa su exposición apoyándose en las diapositivas siguientes.


Previene, que la carrera dispone de dos Planes vigentes de Estudios con dos Códigos distintos y aplicables respectivamente sólo a determinados alumnos.

2. Modificación menor en planes de estudio 3311-2020-01 y 3311-2021-01, Ingeniería Civil Eléctrica.



Antecedentes

- El Plan de Estudio de la carrera fue aprobado por decreto U. de C. N°79-726 de 22 de noviembre de 1979, modificado por decreto U. de C. N°96-183; siendo sus últimas modificaciones las sancionadas por decreto U. de C. N°2019-151 del 04 de noviembre de 2019 y por decreto U. de C. N°2021-037 del 05 de abril de 2021.
- La facultad pesquiza un error en el cálculo realizado en los créditos UdeC de las asignaturas electivas.
- La totalidad de las asignaturas ofrecidas por el Departamento de Ingeniería Eléctrica corresponden a asignaturas de 3 créditos cada una.
- Esta modificación impacta a los novenos y décimos semestres y, por tanto, aún no se han implementado en las cohortes correspondientes.




Comunidad que **avanza**

Ejes centrales de la propuesta de ajustes menores.

Ajustes menores
Ingeniería Civil
Eléctrica


1. **Corrección de créditos UdeC** de las asignaturas electivas. (De 4 créditos pasa a 3 créditos)
2. **Favorecer la articulación** con los postgrados ofrecidos por el Departamento de Ingeniería Eléctrica.



Comunidad que **avanza**

Resumen

CAMBIO	SEM	ASIGNATURA
Se reemplaza (disminuye) el número de créditos de cada una de las asignaturas electivas reemplazando por 3 créditos respectivamente.	IX X	Electivo I y Electivo II Electivo III, Electivo IV y Electivo V



Comunidad que **avanza**



Facultad de Ingeniería

Ajustes menores

Ingeniería Civil Eléctrica

Universidad de Concepción

Universidad de Concepción
Asesoría Jurídica

A.J. N° 1.266/2023

OBJ.: Informa sobre modificación a los Planes de Estudio de la carrera de Ingeniería Civil Eléctrica.

Concepción, 6 de junio de 2023.

A: Sr. Marcelo Troncoso Romero
Secretario General

DE: Sra. Claudia Rodríguez Pino
Abogada Jefe, Asesoría Jurídica

Mediante ORD.SIG 86/2023 se adjuntan antecedentes remitidos por la Directora de Docencia a través de la Nota 103-2023, a fin de informar sobre la modificación del Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Civil Eléctrica inscrita a la Facultad de Ingeniería, que incluye en su actual Plan vigente, aprobado por Decreto U. de C. N° 2021-037 de 05.04.2021 y en el anterior Plan sancionado por Decreto U. de C. N° 2018-151 de 04.11.2019, vigente solo para alumnos adscritos a dicho Plan, que se evalúa seguidamente.

1.- La modificación consiste en reasignar el número de créditos que corresponden a cada una de las asignaturas Electivo I, Electivo II, Electivo III, Electivo IV y Electivo V que disponen de 4 créditos reemplazando estos por 3 créditos respectivamente, que aparecen detallados de manera similar en cada uno de los dos Planes indicados, en el apartado VII, sobre Ordenamiento de las actividades curriculares para cada una de las titulaciones o menciones que ofrece la carrera, en su Noveno y Décimo semestres.

El origen de dicha modificación se debe a un error al realizar la conversión desde créditos SCT a créditos UdC, entregando 20 créditos electivos en lugar de los 15 que se consideraron al momento de diseñar dichos Planes, como lo explica y solicita el Sr. Vicedecano de esa Facultad, en su Nota VD.I. 2023-44, adjunta.

Además, se indica en los fundamentos de las modificaciones que estas no afectarán a los estudiantes ya que impactarán en los novenos y décimos semestres.

2.- No existen observaciones a dicha modificación que afecta a los mencionados dos Planes, debiendo ser sancionada por el Consejo Académico.

La salud atentamente,

CLAUDIA RODRÍGUEZ PINO
Abogada Jefe, Asesoría Jurídica

CRPM/MS/tem
sig. Nº 118/2023

Concluida la presentación y ofrecida la palabra interviene el Decano de la Facultad de Ingeniería para agradecer la exposición y comentar que la modificación curricular del año 2021 se extendió a las 13 carreras de su Facultad; fue una modificación significativa, porque implicó que más menos 7 de dichas carreras bajarán a 11 semestres lo que era una demanda generalizada en el ámbito de ingeniería en aquel entonces; hace ya varios años, por ende no fue solamente en el 2021 una modificación específica de la carrera de ingeniería civil eléctrica, sino que fue de todas las carreras y además de los 11 semestres y; respondiendo preguntas de integración de diversas asignaturas que tienen que ver con innovación; mayoritariamente, con las asignaturas de introducción disciplinaria en cada uno de los ámbitos propios de las 13 carreras y fue un trabajo bastante arduo, que duró varios años en ese sentido, y de mucha discusión interna entre sus colegas, y donde aquellos que tenían más habilidades sociales tuvieron liderazgo importante para llegar a un acuerdo. Puntualiza, que se trató de una modificación mayor que se experimentó y que llegó a buen puerto, y destaca como una enseñanza que se asumió en Ingeniería, producto de una Política Pública que fue el proyecto del Programa de Ingeniería, que venía en un principio desde Corfo, lo que les hizo reflexionar en el sentido de ¿por qué? se tuvo que esperar una Política Pública para desarrollar las respuestas estratégicas que se necesitaban hace muchos años y hasta el día de hoy, se hace la pregunta y se está trabajando en eso.

Concluidas las intervenciones y recabado el pronunciamiento de los miembros del Consejo Académico sobre el punto se adoptó el siguiente acuerdo.

Acuerdo N°39-2023:

El Consejo Académico por la unanimidad de sus integrantes acordó aprobar en todas sus partes la propuesta presentada por la Directora de Docencia sobre modificación a los dos Planes de Estudios de la carrera de Ingeniería Civil Eléctrica, antes individualizados, conforme a los antecedentes expuestos.

b) MODIFICACION DEL REGLAMENTO INTERNO DE DOCENCIA DE PREGRADO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y ARTE.

Sra. Vicerrectora señala que el Punto, se expondrá asimismo por la Sra. Directora de Docencia, quien lo hace a continuación indicando que junto con la citación a esta sesión se adjuntaron los documentos que aparecen signados al final del acta, motivo del Punto, consistente en la Nota VR N° 925-2023 de 28 de junio de 2023 de Vicerrectoría, y sus documentos adjuntos sobre modificación del Reglamento Interno



Universidad de Concepción

de Docencia de Pregrado de la Facultad de Humanidades y Arte, que son tenidos a la vista formando parte de la presente sesión.



Prosigue con su exposición señalando que se apoyará con las siguientes diapositivas:

3. Modificación de Reglamento Interno de Docencia de Pregrado de la Facultad de Humanidades y Arte.






Antecedentes

- El Reglamento Interno de Docencia de Pregrado de la Facultad de Humanidades y Arte vigente fue aprobado por Decreto U. de C. N°2022-053 de 9 de mayo de 2022.
- La propuesta de modificación fue conocida y aprobada por el Consejo de Docencia, tal como lo establece el Reglamento Orgánico en su Art 65, numeral 3. (15 noviembre de 2022)
- Se ha presentado el Reglamento Interno de Docencia de Pregrado de la Facultad de Humanidades y Arte a Asesoría Jurídica de la Universidad y se cuenta con el Informe A.J. N°1.064/2023 de 22 de mayo de 2023.
- La propuesta de modificación se ajusta al RGDP y facilita las normas evaluativas internacionales vigentes para carreras del Departamento de Idiomas extranjeros.
- Con esta aprobación se solicita su implementación retroactiva al 1-2023 en adelante.

Resumen

ACCIÓN	DICE:	DEBE DECIR:
Modificación de Artículo 24º, que incluye el porcentaje de logro de los aprendizajes)	Artículo 24º. En el proceso de enseñanza-aprendizaje se podrán emplear diversas modalidades de evaluación, instrumentos de evaluación y escalas de medición, adecuados a las competencias, aprendizajes y contenidos que el programa de la asignatura correspondiente establezca. La nota mínima de aprobación será cuatro (4.0), equivalente al 51% de logro de los aprendizajes individualizados en el programa de asignatura. Los y las estudiantes tendrán derecho a rendir una evaluación de recuperación que se deberá aplicar dentro del período establecido por el calendario de docencia.	Artículo 24º. En el proceso de enseñanza-aprendizaje se podrán emplear diversas modalidades de evaluación, instrumentos de evaluación y escalas de medición, adecuados a las competencias, aprendizajes y contenidos que el programa de la asignatura correspondiente establezca. La nota mínima de aprobación será cuatro (4.0). Las y los estudiantes tendrán derecho a rendir una evaluación de recuperación que se deberá aplicar dentro del período establecido en el calendario anual de docencia.



Facultad de Humanidades y Arte

Modificación Reglamento Interno de Docencia de Pregrado

Universidad de Concepción

Universidad de Concepción
Asesoría Jurídica

A.J. N° 1.054/2023

OBJ: Informe sobre modificación del art. 24 del Reglamento Interno de Docencia de Pregrado de la Facultad de Humanidades y Arte.

Concepción, 22 de mayo de 2023.

A: Sra. Carolyn Fernández Branada
Directora de la Dirección de Docencia

DE: Sra. Claudia Rodríguez Pino
Abogada Jefe, Asesoría Jurídica

Mediante Nota DD N° 084-2023 se remite antecedente sobre modificación del artículo 24 del citado Reglamento del OBJ, que se informa a continuación.

1- La modificación consiste en eliminar de la estructura del mencionado art. 24 la expresión "equivalente al 51% de logro de los aprendizajes individualizados en el programa de asignatura", permaneciendo en lo demás sin modificaciones.

Tal modificación no presenta observaciones.

2- No obstante, se deberá tener presente:

2.1. Que la modificación señalada corresponde a la contenida en el Reglamento Interno de Docencia de Pregrado de esa Facultad, cuyo texto vigente fue aprobado por Decreto U, de c. N° 2022-053 de 09.05.2022.

2.2. Que la sesión en que se aprobó la modificación por parte del Consejo de Docencia, corresponde a la celebrada el 15 de noviembre de 2022.

2.3. Que la vigencia de la modificación, lo es para el primer semestre de 2023, que ya se ha iniciado.

2.4. Que aún, no se ha informado de la modificación al Consejo Académico de acuerdo con lo exigido en el art. 65 N° 3 del Reglamento Orgánico, de manera que no puede producir efectos hasta que se cumpla con dicho trámite, salvo que se le dé efecto retrospectivo a partir de esa fecha, al momento de informarlo al Consejo Académico; situación ésta que es la que presenta dicha modificación.

Le saluda atentamente,

CLAUDIA RODRÍGUEZ PINO
Abogada Jefe, Asesoría Jurídica

DRIMM/ham
sp. N° 010-2023

Terminada la presentación y ofrecida la palabra interviene el Decano de la Facultad de Humanidades y Arte, señalando que se trata de una modificación menor como se explicó muy bien el artículo 24 por parte de la Directora de Docencia, y se encuentra totalmente de acuerdo.

Concluidas las intervenciones y recabado el pronunciamiento de los miembros del Consejo Académico sobre el punto, se adoptó el siguiente acuerdo.

Acuerdo N°40-2023:

El Consejo Académico por la unanimidad de sus integrantes acordó dejar constancia, que se ha tomado debido conocimiento de la aprobación prestada por parte del Consejo de Docencia a la modificación del Reglamento Interno de Docencia de Pregrado de la Facultad de Humanidades y Arte, conforme a los antecedentes presentados y; en los términos previstos en el artículo 65 N° 3 del Reglamento Orgánico de la Universidad de Concepción.

QUINTO PUNTO: ASIGNACIÓN DE NOMBRES A 2 DEPENDENCIAS DEL DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA METALÚRGICA(DIMET). Expone Dr. Pablo Catalán Martínez, Decano de la Facultad de Ingeniería.

Sra. Vicerrectora señala que el Punto, será expuesto por el Decano de la Facultad de Ingeniería, quien lo hace seguidamente indicando que junto con la citación a esta sesión se adjuntaron los documentos que aparecen signados al final del Acta, consistente en el Oficio de Rectoría N° 11-2023 de 12 de abril de 2023 y sus documentos adjuntos sobre asignación de nombres a dependencias del Departamento de Ingeniería Metalúrgica, que son tenidos a la vista formando parte de la presente sesión.

Prosigue su exposición apoyado en las diapositivas siguientes.

- Edificio DIMET con el nombre “Alexander Sutulov”



Explica, que se trata de la asignación de nombres a dos de las dependencias de su Facultad, en particular del Departamento de Ingeniería Metalúrgica y asociadas a nombres que han sido muy relevantes en la historia de la misma y particularmente el primero de la UdeC. Acota, que primeramente se trata del edificio del señalado Departamento, y lo que se propone es darle el nombre de Alexander Sutulov.

Se refiere luego a sus antecedentes, tratándose de uno de los grandes nombres de la historia de la Universidad de Concepción, dispone de una historia bastante singular en términos familiares, de edad temprana sintió interés por todo lo que tiene que ver con la minería, con pasajes por cierto en Italia, llegando finalmente en la década del 50 a Chile para desempeñarse en el ámbito privado, específicamente en el año 1953; entra a trabajar como lo que hoy se conoce la minera el Teniente, y comienza a destacarse en distintos cargos ejecutivos, en el ámbito de la metalúrgica; a la UdeC llega por una invitación en una época bastante dorada de la Universidad de Concepción, en que se invitaron distintos académicos y académicas a instalarse en diferentes disciplinas, y se adscribe a la carrera de Ingeniería Química en un primer paso, y comienza a proponer la creación de distintos departamentos derivando ello finalmente lo que es hasta el día de hoy el Departamento de Ingeniería Metalúrgica del cual fue Director por varios años; y desde ahí se inventó toda una cultura y una construcción de capacidades particularmente en el ámbito de la formación en unos de sus inicios, después en el ámbito de investigación y desarrollo en el ámbito específico de ingeniería metalúrgica y que coincide en paralelo con todo el desarrollo minero que se vive en Chile producto de la nacionalización del cobre; por ende, la Universidad de Concepción se transforma en un proveedor de profesionales, salen muchos profesionales al extranjero y de ahí viene esta conexión muy cercana que tiene el Departamento de Ingeniería Metalúrgica, también lo tiene el Departamento de Ingeniería Mecánica y en parte el Departamento de Ingeniería Química con la minería. Continúa indicando, que pasado ciertos años en la Universidad de Concepción toma la decisión el profesor Sutulov, de partir a Estados Unidos donde se desempeña como profesor visitante de la Universidad de Utah, y se queda hasta mediado de la década del 70 retornando a Chile, vuelve a la UdeC donde sigue desarrollando distintas actividades académicas, y se le recuerda mucho porque es uno de los creadores y Director también del Centro de Investigación Minero y Metalúrgico muy especializado; y destaca, con una larga carrera en el ámbito de la investigación con sus productividades, siendo muy reconocido, de hecho; el Ministerio de Minería entrega un premio con su nombre, a personalidades destacadas en ámbito minero. Estima que el nombramiento del edificio del Departamento con su nombre es algo que se tendría que haber efectuado hace muchos años atrás, es una



Universidad de Concepción

actividad que ha sido postergada y el Departamento tomó la decisión de hacerlo. Connota, que en Ingeniería se tienen tres grandes nombres de su historia, y el profesor Sutulov es uno de ellos; el otro por ejemplo es el profesor Gustavo Pizarro cuyo nombre está en el Edificio Tecnológico Químico.

Prof. Alexander Sutulov – Edificio Departamento de Ingeniería Metalúrgica

- El Prof. Sutulov nació en 1928 en Belgrado, Serbia, en un enclave del ejército Ruso en el exilio. Hijo único de un coronel del ejército del Zar de Rusia.
- Estudio Ingeniería Mineral y Química en la Universidad de Belgrado y a la muerte de su padre emigró a Italia con su madre. Posteriormente, en 1953, migra a Chile, en consideración al desarrollo de la actividad Minera en nuestro país.
- A poco de llegar a Santiago encontró trabajo como Metalurgista en el Teniente -Braden Copper Company en aquellos años-, donde ascendió en pocos años a Superintendente Metalúrgico de la Compañía en 1958.



Prof. Alexander Sutulov – Edificio Departamento de Ingeniería Metalúrgica

- En 1960, la Facultad de Ingeniería de la Universidad de Concepción lo invita a integrarse en calidad de académico, de forma de dar mayor énfasis a la Minería en el marco de la carrera de Ingeniería Química.
- De 1960 a 1962 organizó el Departamento de Beneficios de Minerales, proponiendo luego la creación del Departamento de Ingeniería Metalúrgica, pasando la carrera respectiva a ser la tercera ofrecida por la Facultad de Ingeniería, tras Ingeniería Química (1919) e Ingeniería Mecánica (1961).
- El Prof. Sutulov fue el primer Director del Departamento de Ingeniería Metalúrgica entre 1962 y 1970, año en que parte a Estados Unidos, al aceptar una oferta como Profesor Visitante en el Departamento de Ingeniería Metalúrgica de la Universidad de Utah, donde permanece hasta 1974, año en que retorna a Chile.



Prof. Alexander Sutulov – Edificio Departamento de Ingeniería Metalúrgica

- En 1975, asume como Director del Centro de Investigación Minero-Metalúrgico (CI MM), donde permanece hasta 1990, año en que se retira para trabajar como Consultor en Economía y Tecnología Mineral en Chile y el extranjero hasta su muerte en 1998.
- El profesor Sutulov dejó una profunda huella en la Metalurgia y Minería Chilena y fuera de él, tanto por su optimista y positiva visión de esta área de la actividad nacional como por sus numerosos libros (6) y publicaciones (sobre 100), referencias hasta el día de hoy.
- La Universidad de Concepción y el país le deben mucho por su esfuerzo y aportes de más de cuatro décadas en Minería y Metalurgia.





Universidad de Concepción

Concluida la exposición y ofrecida la palabra interviene el Decano de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Geografía para solo felicitar por este homenaje, y por los consensos alcanzados.

Terminadas las intervenciones y recabado el pronunciamiento de los miembros del Consejo Académico por el punto, se adoptó el siguiente acuerdo.

Acuerdo N°41-2023:

El Consejo Académico por la unanimidad de sus integrantes acordó aprobar en todas sus partes la propuesta presentada por la Sra. Vicerrectora y expuesta por el Decano de la Facultad de Ingeniería sobre asignar el nombre “Alexander Sutulov” al Edificio DIMET de la Facultad de Ingeniería, conforme a los antecedentes expuestos.

- **Auditorio DIMET con el nombre de “Fernando Concha A.”**

Prosigue el Decano de la Facultad de Ingeniería exponiendo seguidamente sobre el nombre propuesto para el Auditorio DIMET del Departamento de Ingeniería Metalúrgica del profesor Fernando Concha A.

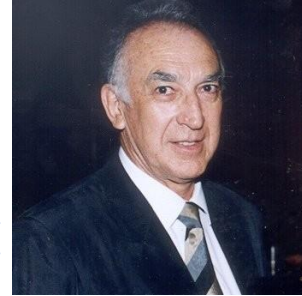
Se refiere en los siguientes términos al profesor Concha, quien lamentablemente falleció el año pasado, tratándose de una persona muy destacada dentro del ámbito de la metalúrgica, quien hizo su vida en la Universidad Concepción; Profesor Titular siendo muy joven formó muchísima gente y destacó de forma significativa en el ámbito de investigaciones y desarrollo. Disponía, de un significativo contacto con la industria y con la empresa muy reconocido en el ámbito minero, en lo que tiene que ver con el tratamiento de agua en particular, en todo lo que es la actividad minera, hizo actividades de investigación y desarrollo a través del tiempo, quedando demostrado en la adjudicación de una serie de proyectos de I+D en líneas que van desde la investigación básica, hasta el desarrollo tecnológico propiamente tal.





Prof. Fernando Concha Arce – Auditorio Departamento de Ingeniería Metalúrgica

- El Prof. Concha obtuvo el título de Ingeniero Civil Químico en la Universidad de Concepción en 1962 y el grado de Ph.D. en Ingeniería Metalúrgica en la Universidad de Minnesota, Estados Unidos, en 1968.
- Su relación académica con la UDEC se inicia en el año 1960, alcanzando el año 1970 la condición de Profesor Titular en el Departamento de Ingeniería Metalúrgica.
- Participó en la formación de más de 700 Ingenieros, y dirigió 12 Magisters y 15 Doctores en el área de la Ingeniería Metalúrgica.
- El Prof. Concha fue por 10 años Director del Departamento de Ingeniería Metalúrgica de nuestra Casa de Estudios, además de Director de los programas de Magister y Doctorado en Ingeniería Metalúrgica de la misma unidad.



Prof. Fernando Concha Arce – Auditorio Departamento de Ingeniería Metalúrgica

- Dictó cursos en pre y postgrado en las áreas de procesamiento de minerales en la Universidad Estatal de Pennsylvania, Estados Unidos, y en la Universidad Federal de Río de Janeiro, Brasil, además de cursos de capacitación en varias universidades de Bolivia, Brasil, Colombia, Perú, Venezuela y Panamá y en empresas mineras chilenas y del extranjero.
- Su especialización en el campo del Procesamiento de Minerales y su alta productividad científica le permitieron adjudicarse un alto número de proyectos Fondecyt, Fondef, CORFO-INNOVA, AMIRA, FONDAP, entre otros.
- Publicó más de 130 trabajos en revistas y congresos internacionales y varios capítulos de libros, especialmente en los campos de molienda, clasificación y espesamiento.



Prof. Fernando Concha Arce – Auditorio Departamento de Ingeniería Metalúrgica

- En 1987 recibió el Premio de Ciencias Aplicadas de la Municipalidad de Concepción "por su contribución a la investigación y formación de recursos humanos para la industria del cobre".
- En 1998 recibió el Premio Antoine Gaudin del Instituto de Ingenieros de Minas y Metalurgia de los Estados Unidos de Norteamérica, (SME) "por su contribución a la teoría de Sedimentación con aplicaciones a Espesamiento e Hidrociclones".
- En 1999, recibió el Premio Alexander Sutulov otorgado por el Ministerio de Minería de Chile para personas que realicen y desarrollen investigación científica y/o tecnológica relevante en materias geológicas y/o minero-metalúrgicas.
- Fundador y primer Director de Centro de Recursos Hídricos para la Agricultura y Minería en la Universidad de Concepción (CRHIAM).





Universidad de Concepción

Señala que, atendido los motivos expuestos, la propuesta considera dar su nombre al Auditorio del Departamento de Ingeniería Metalúrgica por su trayectoria, por lo que significó para el Departamento, para la Facultad y también para la Universidad, siendo promotor de la multidisciplina en función de lo que es la investigación y desarrollo ampliamente reconocido.

Ofrecida la palabra interviene el Decano de la Facultad de Humanidades y Arte para felicitar dicha iniciativa de la Facultad de Ingeniería, porque efectivamente estas personas constituyen identidad, constituyen patrimonio de las propias Facultades, de la propia Universidad. Recuerda que hace dos meses atrás, el Decano de la Facultad de Farmacia invitó a la inauguración de un Laboratorio del doctor Grant, justamente en la Facultad de Farmacia, y se ha visto aquí, en varias instancias con otros Decanos, pero a veces habría que esperar no hasta que fallezcan las personas, sino que muchas veces grandes académicos y académicas efectivamente a lo largo de su historia, han logrado llevar a cabo estas acciones como muy bien el Decano de la Facultad de Ingeniería lo ha señalado, así que reitera sus felicitaciones y espera que se siga haciendo en otras Facultades porque insiste, tiene que ver con la memoria, con la identidad del patrimonio, de la propia facultad y esto es muy típico también en las Universidades Europeas, que tienen ya casi mil años de historia.

Decano de la Facultad de Ingeniería comenta, en función de lo que señala el Decano anterior, que al recopilar la información de ambos casos, tanto del Profesor Sutulov como del Profesor Concha surgió una brecha en el relato y en la transcripción de la historia de su Facultad, ya que no fue fácil hacer una recopilación de los antecedentes; particularmente del Profesor Sutulov porque no está escrito, y no se ha dado el tiempo, ni el trabajo, de construir lo que es la historia de su Facultad y dejarlo registrado y documentado. Añade, que el caso del Profesor Concha no tuvo el mismo nivel de complejidad porque es más reciente, a diferencia del Profesor Sutulov, particularmente por la importancia que tiene o que tuvo en la Universidad no fue tan fácil encontrar documentos, artículos que relataran su historia por lo que se tiene un trabajo pendiente a realizar.

Concluidas las intervenciones y recabado el pronunciamiento de los miembros del Consejo Académico por el punto, se adoptó el siguiente acuerdo.

Acuerdo N°42-2023:

El Consejo Académico por la unanimidad de sus integrantes acordó aprobar en todas sus partes la propuesta presentada por la Sra. Vicerrectora y expuesta por el Decano de la Facultad de Ingeniería sobre asignar el nombre “Fernando Concha A.” al Auditorio DIMET de la Facultad de Ingeniería, conforme a los antecedentes expuestos.

SEXTO PUNTO: VARIOS.

Se producen las siguientes intervenciones.

1.- Sra. Vicerrectora para recordar la presentación de las postulaciones a los Premios Municipales que se entregan en el mes de octubre, y donde aún no se han recibido postulaciones que se envían a fines del mes de septiembre, lo que implica sancionarlos por el Consejo Académico en la sesión de agosto o en la de septiembre. Formula una expresa invitación en ese sentido, para presentación de tales postulaciones.



2.- Representación Estudiantil, Presidente Fec Concepción, para señalar que como parte de sus bases, solicita la necesidad de que exista un Libro de Reclamos, que fue una demanda que surgió del espacio de CGE, que pidió lo comunicara en un espacio donde estuvieran todas las Decanaturas de Facultades, para que estas la evaluaran en realidad y tomaran las respectivas decisiones si sienten que es necesario, que exista el referido Libro en cada una de ellas.

En segundo lugar, indica, que recibió una carta por parte de los estudiantes movilizados de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Geografía que le pidieron que la leyera en este espacio, así que procede a darle lectura: “Saludamos al Consejo Académico, todas y todos los decanos presentes, Rector, Vicerrectora y Federación de Estudiantes, nos presentamos como estudiantes movilizados de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Geografía, desde la necesidad de mejorar las condiciones en las que se habita, trabaja y estudia en la Facultad. Nuestra movilización empieza el 5 de mayo con la elaboración de un petitorio que demanda cuestiones que nos incumben y afectan directamente como estudiantes de la facultad, las cuales requieren de pronta solución. A la fecha, seguimos con la misma motivación, y debido a la profundización de las problemáticas que nos aquejan es que ya se cumplen 7 semanas de la toma del edificio. El día martes 20 de junio se tuvo el primer acercamiento con las autoridades de la facultad, donde se les hizo entrega del petitorio detallado, en el que se presentaban propuestas de solución a las demandas levantadas. El día miércoles 28 de junio se llevó a cabo la segunda instancia de reunión, en la cual, mediante una mesa de negociación, se definió la dinámica que llevarían las discusiones en torno al petitorio y las autoridades hicieron entrega de una respuesta impresa a las particularidades de este. En esta misma reunión se nos hizo lectura de una carta escrita por algunos académicos de la facultad, donde expresaban su inquietud ante la paralización de las actividades y su negativo impacto para el avance de proyectos de investigación, el desarrollo de investigaciones y de situaciones de importante continuidad, que, en vez de llevarse a cabo en la facultad, se estaban ejecutando en las instalaciones de CEDEUS de manera provisoria. Por otro lado, se acordó revisar en una siguiente reunión las acotaciones y retroalimentaciones de piso mínimo para la entrega del edificio, la cual fue propuesta por el estudiantado para el viernes 30 de esa misma semana, con la disposición del estudiantado hacerse cargo de conseguir un lugar donde tener la reunión. Las autoridades se negaron a esta petición, ignorando la urgencia de las circunstancias, y dejando como opción de instancia más pronta el lunes 10 de julio por confirmar. Esa misma tarde se les hizo llegar un correo donde se insistía en una reunión para dejar esos temas zanjados antes de las vacaciones universitarias, en el cual se les citaba ya habiendo gestionado la sala donde se podría llevar a cabo la reunión, siendo la respuesta de los directivos nuevamente negativa, con la excusa de que tenían más cosas que hacer esa semana, más importantes que la resolución del conflicto en su facultad. La tercera instancia de diálogo se había programado el día lunes 10 de julio por parte de decanatura, donde 50 minutos antes de la reunión se nos hace llegar un correo con la citación a esta reunión, a la cual no alcanzamos a confirmar nuestra participación dada la poca antelación del correo. Dado que no se pudo concretar la reunión el 10 de julio, esta se lleva a cabo el miércoles 12 de julio. Consideramos que la voluntad de diálogo es fundamental en estos momentos, sin embargo, las tramitaciones y extensiones de plazo de las negociaciones por parte de las autoridades de la facultad sólo entorpecen las conversaciones. Por nuestra parte, existe disponibilidad y disposición para el término de conflicto, entendiendo la urgencia y necesidad que tenemos de poder continuar nuestra formación académica en condiciones propicias, y junto con ello, la reanudación expedita de las funciones de la facultad. Una de las grandes preocupaciones del estudiantado de la Facultad es la continuidad de su formación académica luego del término satisfactorio del conflicto, por esto, en la última reunión hicimos entrega de un documento compacto de todas las firmas del pregrado de



Universidad de Concepción

la facultad, detallando los porcentajes de notas faltantes para el cierre de semestre y manifestamos nuestra profunda preocupación de cómo se llevarían a cabo su cierre, dado que la mayoría de las asignaturas les faltaba un 50% o más de porcentaje ponderado total. Frente a esto, decanatura enfatiza que, por decisión del Consejo Académico, las actividades de docencia no se extenderán más allá del 25 de julio y que una solución, a su parecer viable, es cerrar las actas con las notas que ya están. Nos parece insólita la respuesta de decanatura, puesto que la fecha indicada está a tan solo 9 días hábiles de la fecha de la reunión, y por otro lado, el cierre de actas como truncación del semestre es académicamente inviable. Además, resulta inhumano responder al alto porcentaje de evaluación en asignaturas procesuales, especialmente en la carrera de arquitectura, que tienen asignaturas vertebrales de 8 créditos en una sola semana. Tenemos constancia de experiencias similares y cercanas de la posibilidad de reajustar las fechas, como lo es la resolución de conflicto que tuvo la carrera de odontología, donde a través de la mediación universitaria y conversaciones con la jefatura de gabinete de rectoría se había acordado una recalendarización de actividades académicas para la carrera, además del antecedente de previas experiencias en el cierre de semestre de movilizaciones en nuestra facultad, donde el 2011 se hizo cierre de semestre de manera manual como opción condensada a los 7 meses de movilización. Por lo tanto, nos parece una opción razonable, y no tan descabellada, extender dos semanas el cierre de semestre estando dos semanas todavía dentro del plazo antes del cierre en el SAC del 1 de septiembre. Tampoco nos parecen descabellados los puntos que pedimos en nuestro petitorio, que incluyen temas de resolución centralizada y notificación al estudiantado de los procesos que se están llevando a cabo, de los cuales no se tiene conocimiento público, tales como las mantenciones de las goteras del edificio, de las ventilaciones de los baños y de la calefacción centralizada. Dichos asuntos, según nuestras autoridades de facultad, fueron canalizadas con Dirección de Servicios por ellos mismos, pero nunca tuvimos constancia de que efectivamente se realizó una petición formal para solucionar los temas, y eso ha obstaculizado también la resolución de problemáticas. Pedimos a las autoridades presentes la consideración del caso de nuestra facultad para poder solucionar este conflicto en el calendario académico, ya que esta decisión podría afectar gravemente al estudiantado, no solo a nivel académico, sino que también atenta contra nuestra salud mental. La falta de respuesta, la falta de diálogo, la falta de compromiso. Todo se resume en una falta de esperanza. Una falta de esperanza que permea cada día, cada clase, cada proyecto. Necesitamos que se escuche nuestro llamado, que se reconozca nuestra lucha y que se actúe de manera decidida. Sin acción, sin cambios reales, sin un compromiso serio, solo nos encontramos con la incertidumbre. La incertidumbre de un futuro académico en peligro, la incertidumbre de sueños truncados, la incertidumbre que no podemos permitirnos soportar por más tiempo. Es hora de que seamos escuchados, y que nuestra voz resuene con fuerza y se tomen las medidas necesarias para superar esta crisis. Nos despedimos, agradecidos de antemano con la instancia y esperando su pronta respuesta. Estudiantes Movilizados FAUG.”. Acto seguido, se agrega la mencionada Carta de fecha 13 de julio de 2023, a los documentos que se archivan al final del Acta como documentos tenidos a la vista formando parte de la sesión.

Sra. Vicerrectora agradece por transmitir lo que se le ha solicitado, a la Representación Estudiantil y pide a esta se haga llegar esa carta por escrito a la Secretaría General, a fin de distribuirla para el Consejo Académico y continuar con los otros puntos Varios.

La Representación Estudiantil agrega a lo ya expuesto de manera personal, así como también a la Federación Fec. Concepción su parecer, entendiendo que es un poco insólito las respuestas, según los argumentos que dan los estudiantes y cree que, si puede ser posible la extensión de su calendario, de sus actividades académicas al tener presente que el SAC se cierra el primero de septiembre y también entendiendo que hay asignaturas que figuran con 8 créditos, que son asignaturas que con el 50%



Universidad de Concepción

que aparece acá es inviable académicamente cerrarlo. Continúa indicando, entonces; apelar también a eso, apelar a que se pueda generar una solución a sus compañeros en el sentido de que no les afecte académicamente y también como mencionan ellos en su salud mental, porque lamentablemente se ven sobrecargados académicamente teniendo que cerrar el semestre en una semana.

Sra. Vicerrectora estima que el tema es bastante complejo como para que sea tratado en un Punto Varios, además se sabe que es un tema que se está trabajando, sin perjuicio de la intervención que ha solicitado el Decano de la Facultad aludida.

Sin perjuicio hace ver, que este Consejo Académico ha mantenido una postura clara ya que es este órgano que establece el Calendario Académico y en todo el periodo de movilizaciones ha decidido mantener el Calendario que se fijó con el cierre de semestre a la fecha señalada; información que tenían las y los estudiantes de esta Universidad y que al parecer no creyeron, entonces en ese contexto no se da lugar a la petición que la representación estudiantil ha solicitado, a menos que este Consejo decida otra cosa en contrario.

Pide además que se respete el orden de la palabra solicitada y la concede seguidamente.

3.- Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas para agradecer todas las muestras de afecto y de cariño por el sensible fallecimiento de uno de sus académicos, su colega Aldo Montecinos y a la vez amigo; recibió muchos correos asociados, a los que dio debida respuesta, como también, recibiendo pésame tanto para la Facultad, para el Departamento, sus colegas y su familia, sobre todo. Agrega que el próximo miércoles a medio día, se va a efectuar un homenaje al profesor Aldo Montecinos en el Auditorio de la Facultad de Educación es; en la Facultad de Educación porque él no solamente trabajaba en la Facultad, sino que era transversal a toda la Universidad, porque para él su casa fue toda la Universidad, no fue solamente la Facultad.

Otro punto que desea destacar es, cuando se hablaba de deportistas destacados en esta sesión, indica que su Facultad dispone de académicos que son deportistas de alto rendimiento a nivel mundial y la Facultad y la Universidad ni siquiera les pone un bus que diga UdeC, ellos piden permiso, se financian todo. Se refiere al académico de su Facultad Sebastián Niklitscher que por ejemplo ganó el ironman de Hawai hace un tiempo atrás e indica las importantes competencias en que ha participado (en la Región, 10 ironman en 10 días, es decir 446 km 180 en bicicleta hizo uno por día en 10 días, corrió Grecia 200km.) va por su cuenta, no pide nada a la Facultad, se le dan las facilidades evidentemente porque eso motiva a los estudiantes; además que él tiene un grupo donde ayuda a los estudiantes y les enseña a correr a otros colegas, etc. Y entiende, que en otras facultades hay colegas que hacen exactamente lo mismo, cree que también debería verse esto, porque motiva a que los estudiantes, a que los colegas estén en actividad sana que los saca de otro ámbito y estima que debería pensarse si es que vale la pena ayudar y a la vez, fomentar actividades como esas.

4.- Decano de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Geografía, señala que quisiera muy sucintamente no dar una respuesta, pero sí un contexto al Consejo Académico respecto a lo que se refiere la Representante Estudiantil. Hace ver que coincide, en algunas fechas que se relatan; también, que la Nota leída por la representante refleja algunos elementos de intercambio de posiciones que se tuvo el día de ayer a las tres de la tarde en una mesa de trabajo de negociación. Advierte sí, que se relatan de forma engañosa en todo caso por lo siguiente: en esa reunión de ayer, se les hizo saber a los estudiantes ¿por qué? los trabajadores y trabajadoras académicas se oponen a un cambio en el Calendario Académico; no solo porque se dio siempre a conocer



Universidad de Concepción

oportunamente las fechas aprobadas por el Consejo Académico, respecto de ese Calendario, sino también porque se estimó que la negociación formal fue mal llevada por parte de los estudiantes. Así, los estudiantes presentaron un petitorio el 5 de mayo referido a temas de infraestructura que fue comentado por el mismo en una sesión del Consejo Académico, donde intervino el Decano de Odontología; luego entregaron otro petitorio; enseguida se tomaron la Facultad el 29 de mayo para llegar a un petitorio, que entregaron el lunes recién, o martes 20 de junio en dependencias de Historia; se dio respuesta acabada y detallada a esas demandas el 28 de junio, en dependencias de Ingeniería Comercial y no se pudieron reunir el día 30 como ellos querían adelantar; porque algunos tenían compromisos externos, con el medio externo por los proyectos de investigación Fondap y Fondecyt. Resalta que se trata de un relato mañoso o sesgado. Piensa en particular, que, dentro de los aprendizajes de formación de líderes de los estudiantes, no han calculado bien los timing justamente de una mesa de trabajo de negociación que no consideraron las vacaciones de los trabajadores y las trabajadoras, que cuando se regresó el día lunes, para conseguir una sala para seguir negociando, no acudieron, y recién se pudo retomar las negociaciones el día de ayer. Explica, que gran parte son peticiones, algunas son justas, y donde efectivamente se tiene un sector del edificio que es de lata que está lleno de goteras, se hizo el año 99, donde se ha trabajado desde hace más de 1 año en levantar un proyecto nuevo con la Dirección de Finanzas, con la Dirección de Servicios; se ha recibido la ayuda, existiendo contingencias particulares de la Dirección de Servicios, pero son temas que exceden a su presupuesto de inversión tanto en equipamiento como en infraestructura. Connota, que ayer se reflejó en la reunión que los estudiantes han tenido una posición divagante o diletante respecto de cuales son efectivamente los puntos mínimos para poder bajarse. No quedó claro si sus puntos son efectivamente respecto al Calendario Académico porque ya se vino la noche, o los puntos de Infraestructura en cuyo caso dependiente de la Dise y no se puede darles respuestas ni se va a poder firmar nada mañana que es la próxima reunión.

La Representación Estudiantil señala, que por lo que comentan los estudiantes de la FAUG que en el tema del cumplimiento mínimo de ellos no tienen reclamaciones y reconocen la disposición que existe por parte de Decanatura para cumplir esos pisos mínimos, y lo que les aqueja en este momento es, las garantías, en cuanto a su formación, a la continuidad de su formación de forma pertinente y adecuada, porque ellos lo que mencionan en la carta y por lo que también le han comentado, es que les complica que solo existan nueve días hábiles para cerrar el semestre académico, entendiendo la complejidad de las asignaturas; no están exigiendo una recalendarización, un cambio, una modificación al Calendario Académico general sino que exista una solución particularizada a su caso, como existió, por ejemplo, en la Facultad de Odontología.

Sra. Vicerrectora hace ver que seguirán en conversaciones mañana con las autoridades, como corresponde a las partes implicadas, que saben exactamente qué ha pasado y que ha dejado de pasar en el conflicto.

5.- Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas para sumarse a las felicitaciones brindadas al Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales por su reelección. Se refiere luego a su pesar causado por la pérdida de su colega, al cual se suma en las condolencias. Seguidamente y, en el ámbito científico propiamente tal, manifiesta igualmente su pesar de no haber podido participar personalmente, así como también investigadores de su Facultad en la reunión que se sostuvo con la Ministra de Ciencia y Tecnología. Connota, que le parece que se tienen que buscar los espacios donde los investigadores en todos los ámbitos, puedan manifestar a la autoridad nacional sus problemáticas, sobre todo desde regiones, y cree que esta es la segunda vez que viene un Ministro de la cartera a la Universidad y los investigadores no han tenido la oportunidad de conversar o de expresar aquellas problemáticas que les aquejan para



Universidad de Concepción

el desarrollo de la UdeC y de la investigación. Sostiene, que como miembro del Comité de Ciencia 2030, también le preocupa que no hayan sido considerados en esa reunión y cree, que el objetivo es poder aportar a que la institución logre ese posicionamiento regional y nacional y se necesita tener esa precaución de poder entregar la información a las autoridades de acuerdo a lo que los investigadores de a pie necesitan día a día para poder desarrollar su trabajo desde la región, así que pide, que en próximas reuniones de este Consejo se pueda tener espacio para discutir estos aspectos, pero también solicitar, que en próximas visitas de la importancia que tiene la visita de la Ministra de Ciencia y Tecnología, los planes asociados como Ciencia 2030, o las Facultades que tengan interés en que sus investigadores expresen las dificultades que tiene puedan estar considerados en esa reunión.

Sra. Vicerrectora indica, que en relación al punto que manifestó el Decano anterior, él escribió con lo mismo que acaba de decir al Rector y la Vicerrectora VRID, y donde ella iba incluida en copia y la Vicerrectora VRID le contestó y le explicó que fue una reunión almuerzo con los directores de los Centros y ese fue todo el espacio de reunión que tuvo la Universidad de Concepción en esta visita a la Ministra y, además, le señaló que por supuesto iba a considerar en futuras reuniones en que haya más agendas la posibilidad de reunirse con equipos de las facultades, así es que lo que él manifestó aquí ya lo había hecho por escrito y había tenido asimismo una respuesta y una acogida por escrito de parte de la Vicerrectora respectiva.

6.- Decano de la Facultad de Ingeniería, para unirse a las palabras de homenaje al Profesor Aldo Montecinos y hacer una reflexión, en orden a que no tuvo la oportunidad de sostener una amistad con él; se conocieron por razones laborales, pero lo que sí sentía y cree, que aquí, quienes lo conocieron, pueden compartir su opinión, en cuanto a si se sentía al conversar con él, que Aldo tenía una capacidad para escuchar, para empatizar, independiente de lo que pensaba la persona que estaba al frente de él. En lo personal precisa, y cree que los dos pensaban muy distinto en muchas cosas, en distintos ámbitos, pero siempre había un nivel de comprensión, de escucha y de empatía. Estima, que eso es un espíritu que es como fundacional de la Universidad de Concepción en el sentido de evitar la polarización, de evitar la intransigencia y que se termina entendiendo que lo único que pasa en todas las personas cuando tienen una opinión diferente en un tema, es que tienen opiniones diferentes y no es más que eso.

A su vez, desea, darle la bienvenida de parte de su participación en este Consejo a la nueva Decana de la Facultad de Medicina y agradecerle al Decano de la Facultad de Farmacia, su participación en la camaradería en este estamento, su rigurosidad en la revisión de un sin número de iniciativas, documentaciones que siempre ha tenido, siempre bienvenida y también, por cierto, su humor destacado, y desearle mucho éxito en sus actividades futuras.

7.- Decana de la Facultad de Enfermería para sumarse a las condolencias por la partida del profesor Montecinos; es una gran pérdida para la Universidad, pero si le hace pensar y reflexionar, que en definitiva el trabajo universitario es muy demandante, a propósito también de las problemáticas que aquejan por ejemplo los conflictos con los estudiantes; resultando necesario entender que en esta comunidad universitaria ella debe cuidarse, porque efectivamente nadie está ajeno a que pueda ocurrir lo mismo que le sucedió al profesor Montecinos, porque en definitiva probablemente tenía algo de base biológica; pero el estrés, el trabajo y todo lo que ello significa pudieron probablemente desencadenar lo que a él le ocurrió. Plantea, que entonces, es necesario ser conscientes, cada uno en particular pero también quienes nos rodean en el sentido de tener un trabajo que sea mucho más saludable, más agradable, que se eviten los conflictos; siempre las cosas se pueden resolver a propósito de lo que dicen los estudiantes de Arquitectura; no es posible establecer un dialogo cuando hay medidas de presión como es una toma y a propósito de eso mismo, piensa; los



Universidad de Concepción

estudiantes no son capaces de comprender el impacto que significa para los trabajadores en general, no poder tener acceso a sus puestos de trabajo, y no solo de los académicos, sino también de los funcionarios, porque se tienen distintas realidades, que probablemente no todos conocen; cree, que por eso es importante hacer esta reflexión, lamentablemente se tienen que llegar a estas situaciones para poner un alto en el camino y reflexionar profundamente de lo que nos pueda aquejar.

Igualmente, en nombre de su Facultad, da la bienvenida a la Decana de la Facultad de Medicina; le alegra, está orgullosa porque van a ser el grupo de Facultades con el mayor número de mujeres, porque se va a sumar la Decana de la Facultad de Farmacia. Agradece, asimismo, al Decano de la Facultad de Farmacia, por estos tiempos compartidos, el apoyo que de él recibió como Decano del Grupo Dos de Facultades, cuando asumió como Decana, fue además su Secretario en la coordinación de dicho Grupo, y además, felicitar públicamente al Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales por su reelección.

8.- Representación Estudiantil, Presidente Fec Los Ángeles: Manifiesta encontrarse totalmente de acuerdo con que es necesario, que se cuide la salud mental de todas las personas que conforman los estamentos de la Universidad; sin embargo, también considera, que unas de las prioridades, es trabajar con las y los estudiantes de lo que es su salud mental. En ese sentido agrega, que cuando hay una paralización, o una toma en cualquier Facultad o Campus, es porque se trata de una situación que viene dándose de manera progresiva, y lo dice a nivel general y también respaldando un poco lo que decían sus compañeros de la FAUG; en este caso, cree, que sin bien afecta a los trabajadores, a los académicos evidentemente, aquí nadie puede ser como ajeno a eso; también afecta al estudiantado, en su formación académica, entonces en ese sentido puntualiza; algo que le llamó la atención que también, como estudiantes, cuando realizan una toma o una paralización, no es porque se quiera; si no es porque vienen dándose situaciones que no han tenido una respuesta, porque antes se viene dando un dialogo, y cuando ese dialogo no llega a nada o no se tiene una respuesta concreta a los piso mínimos que se establecen en los petitorios o en las demandas evidentemente eso lleva a tener que presionar de alguna forma, de manera sistemática a lo que es la Facultad, a lo que es la Escuela, a lo que es el Campus, Rectoría etc. y cree, que en este caso, como estudiantes son bastantes conscientes de la afectación que tienen solamente para los académicos, los funcionarios, pero también para los estudiantes en términos de salud mental, de salud emocional y por sobre todas las cosas de salud física que muchas veces esa salud mental afecta y eso de alguna u otra forma atenta, en su proceso formativo.

Sra. Vicerrectora concluyéndose las intervenciones y los puntos de la Tabla da por terminada la sesión.

DOCUMENTOS QUE FORMAN PARTE DE LA SESION TENIDOS A LA VISTA.

1. Acta de la sesión Ordinaria N° 05-2023 del 11 de mayo de 2023. Vista en el Punto 1 de la Tabla.
2. Nota VR N° 900-2023 de 19 de junio de 2023 de Vicerrectoría, y sus documentos adjuntos sobre modificación del Programa de Diplomado en Coaching y Expresión Escénica. Informado en el Punto 2 de la Tabla.
3. Antecedentes sobre Propuesta Oferta Definitiva año 2024. Vista en el Punto 3 de la Tabla.




4. Nota VR N° 890-2023 de 15 de junio de 2023 de Vicerrectoría, y sus documentos adjuntos sobre modificación a los Planes de Estudio de la Carrera de Ingeniería Civil Eléctrica. Visto en el Punto 4 letra a) de la Tabla.
5. Nota VR N° 925-2023 de 28 de junio de 2023 de Vicerrectoría, y sus documentos adjuntos sobre modificación del Reglamento Interno de Docencia de Pregrado de la Facultad de Humanidades y Arte. Visto en el Punto 4 letra b) de la Tabla.
6. Oficio de Rectoría N° 11-2023 de 12 de abril de 2023 y sus documentos adjuntos sobre asignación de nombres a dependencias del Departamento de Ingeniería Metalúrgica. Visto en el Punto 5 de la Tabla.
7. Carta de fecha 13 de julio de 2023 de Estudiantes Movilizados FAUG. Vista en el Punto 6 Varios de la Tabla.

Se termina la sesión a las 11:10 horas.



MARCELO TRONCOSO ROMERO
SECRETARIO GENERAL



PAULINA RINCON GONZALEZ
VICERRECTORA
RECTORA SUBROGANTE